

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

Señor:

Presente.–

Con fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°128-2024-CFFIEE. Bellavista, 07 de marzo de 2024.**

Visto, el **Proveído N°0392-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N° 08-2024-CACCC-FIEE-UNAC** del **M.Sc. Ing. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. DIAZ LEON, Mariano Humberto**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2023-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Art. 178° inciso 178.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0367-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°0149-2023-URA/UNAC** de la Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz - Jefa de la Unidad de Registros Académicos (URA) - UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N°020-2024-SEC/URA**, adjuntando el expediente virtual del **Sr. DIAZ LEON, Mariano Humberto**, ingresante por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2023-II.

Que, el **Sr. DIAZ LEON, Mariano Humberto**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2023-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N°0392-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N° 08-2024-CACCC-FIEE-UNAC** del **M.Sc. Ing. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. DIAZ LEON, Mariano Humberto**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2023-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 07 de marzo de 2024, teniendo como **Punto quinto de agenda**: "Aprobar el Acta N°19-02-24, presentado por la presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: **"REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N° 19-02-2024-CACCC**, presentado por el **M.Sc. Ing. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2023 -II".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

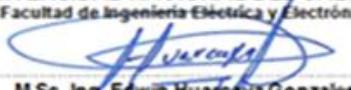
1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N° 19-02-2024-CACCC**, presentado por el **M.Sc. Ing. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2023 -II.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el **Sr. DIAZ LEON, Mariano Humberto** ingresante por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2023-II, procedente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a la currícula 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC CONVALIDACION CURRICULAR									
INGRESANTE: DIAZ LEON, MARIANO HUMBERTO									
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA ESCUELA PROFESIONAL DE FISICA PLANE ESTUDIOS 2017					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2016				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
02	EE102	Complemento de Matemática	6	11	01	EG101	Algebra Lineal	4	11
01	EE101	Calculo I	6	11	02	EG102	Calculo Diferencial e Integral	5	11
11	EE303	Análisis vectorial y tensorial aplicado a la física	6	11	03	EG103	Computación aplicado a la ingeniería	3	11
30	EG704	Epistemología y Ética Profesional	4	14	04	EG104	Epistemología de la Ingeniería	2	14
06	EE202	Física I	6	12	05	EG105	Ética Profesional	2	14
04	EG104	Técnicas de Redacción y Elocución	4	15	06	EG106	Física-I	4	12
05	EE201	Calculo II	6	11	07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	15
11	EE302	Física II	6	12	08	EG208	Calculo Vectorial	4	11
22	EG505	Metodología de la enseñanza universitaria	3	14	09	EG209	Física-II	4	12
07	EE203	Lenguaje de Programación Científica	6	14	11	EG211	Metódica de la Comunicación	3	14
16	EG405	Cultura de Paz y Seguridad	3	18	13	EE201	Software de Programación y Simulación	3	14
10	EE301	Introducción a las Ecuaciones Diferenciales	6	11	16	EG314	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	18
15	EE402	Física III	6	14	18	EG315	Ecuaciones Diferenciales	2	11
13	EG304	Estadística y Probabilidades	4	15	19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	14
18	FI404	Termodinámica	3	15	20	EG316	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	15
17	FI403	Métodos Matemáticos de la Física I	4	14	22	EE305	Termodinámica	3	15
08	EG204	Ecosistemas y recursos naturales	3	11	26	EG419	Matemática Avanzada	2	14
26	EG604	Formulación y evaluación de proyectos de inversión	4	18	54	EE821	Educación e impacto ambiental	4	11
					70	ES025	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	18

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.- Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP  
TRCF1282024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica



M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales  
Secretario Académico FIEE - UNAC